ALCALDÍA DE GACHETÁ

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC 024 DE 2025

Contrato / convenio No.	**MC-024 DE 2025**
Contratista	CONSORCIO DISEÑO VIAL 2024
Fecha de suscripción	11 DE FEBRERO DE 2025
Objeto	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VÍAS RURALES Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ."**
Fecha de inicio	17 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación inicial	27 DE FEBRERO DE 2025
Valor inicial del contrato	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($33.915.000,00)
Plazo inicial	DIEZ (10) DIAS
Fecha Prórroga No. 1	27 DE FEBRERO DE 2025
Prórroga No. 1	TREINTA Y CINCO (35) DIAS
Fecha Prórroga No. 2	03 DE ABRIL DE 2025
Prórroga No. 2	UN (01) MES
Fecha Suspensión No. 1	02 DE MAYO DE 2025
Suspensión No. 1	UN (01) MES
Fecha Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1	30 DE MAYO DE 2025
Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1	OCHO (08) DIAS
Fecha de Reinicio	10 DE JUNIO DE 2025

En Gachetá, Cundinamarca, hoy diez (10) de junio de 2025, entre los suscritos a saber, KAREN DANIELA DUARTE MORENO en su calidad de supervisora del contrato de consultoría, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, y MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA, Identificado con cedula de ciudadanía No 1.052.384.008 de Duitama, en calidad de representante legal del CONSORCIO DISEÑO VIAL 2024, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA han convenido celebrar la presente Acta de Reinicio No. 1 del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC 024 DE 2025** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

10 Que el día 11 de febrero de 2025, se firmó el contrato de consultoría No. MC - 024 de 2025, con objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VÍAS RURALES Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ."

11 Que el día 17 de febrero de 2025 se firmó **ACTA DE INICIO** del contrato de consultoría No. MC 024 DE 2025.

12 Que el día 27 de febrero de 2025 previa solicitud realizada por el contratista mediante oficio No. GACDV2025 – 001 se genera **PRORROGA NO. 1** al contrato de la referencia por un término de treinta y cinco (35) días estableciendo como nueva fecha de terminación el día 03 de abril de 2025.

13 Que el día 03 de abril de 2025 previa solicitud realizada por el contratista mediante oficio No. GACDV2025 – 004 se genera **PRORROGA NO. 2** al contrato de la referencia por un término de treinta (30) días estableciendo como nueva fecha de terminación el día 03 de mayo de 2025.

14 Que el día 02 de mayo de 2025 previa solicitud realizada por el contratista mediante oficio No. GACDV2025-007 se genera **SUSPENSIÓN NO. 1** al contrato de la referencia por un término de treinta (30) días estableciendo como nueva fecha de terminación el día 03 de junio de 2025.

15 Que el día 30 de mayo de 2025 previa solicitud realizada por el contratista mediante oficio No. GACDV2025-0010 se genera **PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO.1** al contrato de la referencia por un término de ocho (08) días estableciendo como nueva fecha de terminación el día 10 de junio de 2025.

16 Que una vez subsanado el hecho que generó la suspensión y revisada a cabalidad la información suministrada por el contratista es válido el reinicio del contrato, garantizando la continuidad y desarrollo de la entrega total de los productos pendientes se debe realizar el reinicio del proceso.

17 Que el Contrato de Consultoría No. MC 024 de 2025 se encuentra vigente, la Secretaría de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura en calidad de supervisor de los contratos derivados del mismo, ve viable la solicitud toda vez que el objetivo de la misma no es otro más que la consecución del objeto contractual.

En atención a lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

1. Reiniciar del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC 024 DE 2025 a partir de la fecha, con nueva fecha de terminación del 11/06/2025.

2. El contratista actualizará la vigencia de las pólizas de acuerdo al presente documento.

Una vez leída, la presente se firma por los que en ella intervinieron:

La supervisión

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de despacho
Secretaría de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

El contratista:

MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA
Representante lega
Consorcio Diseño Vial 2024